enjourne han side lastides interaments diches und europe. In

also so admitica postura que no cubra la cantidad de 320 pesetas, figuliente justificativo de pobreza. Lingre- ro 2 fue declarado inil --Recencicio an-

ste la misma el mum 10 mm in pensionale. de curacion. - Tallado el culmero 6 fue 20 PROVINCIADELOGROÑO

PARTE OFICIAL.

Navarrele. - Soldados 5.

Someta. - Soldados 1; GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGRONO.

Reconocido, el mim. 1.º quedo pendien

te de observacione-seconocido el padro

D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia etc.

Hago saber: que por D. Ramon Queregeta, vecino de Mansilla, de profesion minero y de edad de - cuarenta y cuatro años, se ha presentado en esta Seccion de Fomento á las diez de la mañana de hoy una solicitud de registro de cuarenta pertenencias mineras con el título de «La Inglesa» de mineral de plomo argentifero, que pretende descubrir en terreno comunero de Mansilla, Canales y Villavela. yo, jurisdiccion del primero, y parage denominado tierras de Baltasar Benaldes, lindantes al Norte con la mina de San Lorenzo, Po-Umbria de San Bartolomé y tierras del precitado Loza. Verifica la designacion de este registro en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida una calicata que numero primero de la mina de San desde esta en dirección Este cua- de Acero.

trocientos metros, fijandose la segunda estaca, desde la cual en direccion Norte, se tomarán mil mey desde esta en direccion Oeste cuatrocientos metros á unir con la i primera estaca, quedando así formado el rectángulo de las cuarenta pertenencias solicitadas.

En su virtud he dispuesto admitir dicha solicitud salvo mejor de-

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en la ley vigente de minas.

Logrono 5 de Febrero de 1872. -El Gobernador, Ramon de Acero.

NUMERO 89.

Luquenilla. -- Soldados 5.

El Alcalde de la villa de Entrena con fecha 1.º del actual, me ha dado cuenta de haber encontrado pastando un burro (cuyas señas se espresan 'á continuacion) en una niente terrenos de San Bartolomè, | heredad de la pertenencia de don Sur tierras de Miguel Loza y Este | José Barriobero, en la cual ha causado bastantes daños; en su consecuencia, he dispuesto hacerlo público por medio de este Boletin oficial para que pueda llegar á conocimiento del dueño de dicha cahay à cincuenta metros del mojon | ballería, à fin de que se presente á reclamarla à aquella autoridad lo-Lorenzo, en direccion Este; desde cal, prévio page de perjuicios oriaquella al Sur se medirán mil me- ginados. Logroño 6 de Febrero de tros y se fijará la primera estaca, 1872.—El Gobernador, Ramon

No se admitirá postura que no cubra la cantidad señalada á cada lote en la que han sido tasados nuevamente dichos productos.

La subasta de los mismos se verificarà en las Salas Consistoriales de tros, colocándose la tercera estaca Pedroso, ante el Alcalde del mismo o quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 6 de Febrero de 1872. - El Gobernador, Ramon de Acero. Francisco Beenz Breion, onto lessen

nol al sang & with it onignor NUMERO 92.

iso - no de ta lex. - Se concedieron - oci

Remains a substitution and the substitution of the substitution of

D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia etc.

Hago saber: Que el dia 26 del mes actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la 3.º subasta para la venta de 50 pinos y 100 cábrios que en el monte de Ortigosa, partido judicial de Torrecilla de Cameros, llamado Dehesa Boyal y sitio titulado Pinarete, se hallan señalados con el marco del distrito y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento del espresado pueblo por Real orden de 16 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue:

| Número Diámetros Altura | Precio de cada uno. | IDEM TOTAL. |
|------------------------------------|------------------------------|--|
| de en centi- en de metros. metros. | Pts. cts. | |
| 50 pinos. 0,48 10 | asi balutis balologici se | obreat admairaco-seleb an 340 a se senissist of his overment describe |

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 340 pesetas en que han sido tasados nuevamente dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en las Salas Consistoriales de Ortigosa, ante el Alcalde del mismo ò quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 6 de Febrero de 1872.-El Gobernador, Ramon de Acero

NUMERO 91.

Ventusa .- Soklados Ž. D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia, etc.

Hago saber: Que el dia 26 del mes actual y hora de once á doce de su mañana, tendrà lugar la 3.º subasta para la venta de 220 hayas, lotes 3.° y 4.° de las 450 que en el monte de Pedroso, partido judicial de Nájera, llamado San Cristóbal y Serradero y sitios que se dirán, se hallan señalados con el marco del distrito, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por Real órden de 16 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue:

| enmero. Se aprobacon los espedientes de susti- sortémaid de commenda por los números 34 de | de cada uno. TOTAL. |
|---|--|
| Localidad. arboles metros. | enmetros. Pests. cts. Psts. cts. |
| 5.° Tajuelo chico 120 0,60 | 14 3 20 384 p |
| -4.0inLos Manadetos la shadorque bull - ros 100 0,40 | emin le noisimoù al elas outoonosell núme 8 200° » |

sure file doclarido corto. -- Ingresure or tradement NUMERO 96.9 decided onis linda sh ". I

D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia etc.

Hago saber: Que el dia 27 del mes actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la 3.º subasta para la venta de 100 hayas que en el monte de Daroca, Navarrete y Fuenmayor, partido judicial de Logroño, llamado Moncalvillo, y sitio titulado El Hondo, se hallan señalados con el marco del distrito, y cuya corta ha sido concedida á los Ayuntamientos de los pueblos espresados por Real órden de 16

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue:

| . i sobablo? Número | The state of the s | Altura | | IDEM TOTAL. |
|------------------------|--|---------|---------------|---------------------------------|
| arboles | The second secon | metros. | Pesetas céts. | Pesetas céts. |
| la turmacion 001 | 0,60 | 16 001m | 7017e1DE 61 | en sies ie sbedelgs en 320 » |

No se admitirà postura que no cubra la cantidad de 320 pesetas, en que han sido tasados nuevamente dichos productos.

La subasta de los mismos se verificarà en las Salas Consistoriales de Daroca, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 7 de Febrero de 1872. - El Gobernador, Ramon de Acero.

NUMERO 94.

COMISION PROVINCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACION DE LOGROÑO.

BLECCIONES.

Examinado el expediente de elecciones municipales verificadas en el pueblo de Tudelilla, en los dias 28, 29, 30 y 31 de Diciembre último.

Resultando que en el Colegio de la casa de Ayuntamiento aparece que para el nombramiento de la mesa interina fué designado don Francisco Saenz Breton, cuya firma no figura en el acta y sí la de Ignacio Saenz:

Resultando que en el tercer colegio titulado de la escuela de ninas, no se nombraron Secretarios escrutadores para la mesa interina.

Resultando que en los tres colegios aparece que los Secretarios escrutadores y el Presidente obtuvieron el mismo número de votos igual al de electores que tomaron parte en la votacion:

Considerando que las mesas no fueron constituidas legalmente:

Y considerando por último que se han infringido de una manera terminante los artículos 53, 56 y 62 de la ley electoral: esta Comision provincial en sesion del dia 3 de los corrientes acordó anular las referidas elecciones mandando se celebren de nuevo en los dias 24, 25, 26 y 27 del mes actual; que la junta de escrutinio general se celebre el 1.º de Marzo próximo, que se espongan inmediatamente al público los nombres de los concejales electos y que el dia 17 de dicho mes de Marzo se celebre la sesion extraordinaria que previene el art. 87 de la citada ley, tomando posesion los concejales el dia 1.º de Abril sino hubiese reclamacion ante esta Comision, en cuyo caso el Alcalde remitirá el espediente bajo su responsabilidad en el término que señala la ley.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que previene el art, 90 de la ley electoral, Logroño 6 de Febrero de 1872.—El Presidente, Ramon de Acero.-P. A. de la C. P.-Joaquin Farias, Secretario.

EXTRACTO DE SESIONES.

de cada and

sesion del dia 1.º de setiembre.

Fué aprobada el acta de la anterior .-- !

3 20 520 ×- •

Por el Sr. Arquitecto provincial se verificó la comprobacion de las tallas resultando estas con la altura de 1,560 milimetros. - Se dió lectura de una comunicacion del Sr. Brigadier participando que el Excmo. Sr. Capitan General del distrito habia nombrado para actuar como facultativos militares en la entrega de quintos á los Sres. D. Agustin Casado y D. Enrique Rodriguez. - Acto continuo se procedió à la recepcion de quintos en la forma siguiente: and one shine stol

Logroño - Soldados 27.

Reconocidos los números 18 y 37 fueron declarados inútiles.-Recenocido el número 43 quedò pendiente de expediente justificativo. - Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al número 8 comprendido en el caso 5.º del art. 76 de la ley. - Se concedieron ocho dias de término al núm. 28 para la formacion de expedientes justificativos. -Se acordó que el Ayuntamiento formase expedientes de prófugos à los números 12, 22 y 34.—Se acordó que el número 39 se presentara tan luego como se restableciera de su enfermedad.-Ingresaron en caja los números 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 14, 15, 16, 19, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 41, 43, 44, 46, 48 y 49.

Lardero. - Soldados 4.

Tallado el número 4 fué declarado exento. - Tallado el núm. 5 fué declarado útil.—Reconocido el núm. 6 quedo pendiente de observacion.- Ingresaron en caja los números 1, 3, 5 y 6.—Se la sal aprobaron los expedientes de sustitucion presentados por los números 6 y 7 de Logroño. — Se levantó la sesion.

Sesion del dia 2 de Setiembre.

Fué aprobada el acta de la anterior .--Continuando la recepcion de quintos fueron llamados los mozos é interesados de los pueblos siguientes.

Viguera .- Soldados 4.

in subject de los misimos

Reconocido ante la Comision el núme-3 fué declarado inutil.—Se acordò que los números 2 y 5 ingresaran en la caja de Jaen por caenta del cupo de esta provincia. - Taltado ante la Comisiou el número 4 fué declarado corto. -- Ingresaron en caja los números 1 y 6.

Villamediana - Soldados 2.

Reconocido ante la Comision el número 2 quedó pendiente de observacion -Ingresaron en caja los números 2 y 3.

Alberite. - Soldados 3.

Se acordó que el Ayuntamiento resolviera definitivamente la exencion alegada por el núm. 2.—logresaron en caja los números 1, 2 y 3.

Albelda .- Soldados 1.

Número Diametros Alla Tallados los números 1 v 4 fueron declarados cortos - Reconocido el número 2 fué declarado inútil. - Se concedió tèrmino al núm. 3 para la formacion de ex-

00.0 001

pediente justificativo de pobreza. -- Ingresó en Caja el núm. 5.

Agoncillo .- Soldados 2.

Se concedió término al número 1 para la ampliacion de expedientes justificativos de pobreza.—Ingresaron en caja los números 2 y 3.

Arrubal.—Soldados 1.

Ingresó en caja el núm. 1.

Murillo. - Soldados 4.

Se acordó no admitir la exencion expuesta por el núm. 1 de mantener á dos hermanas huérfanas, por no haberlo alegado en tiempo oportuno ente el Ayuntamiento.—Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al núm: 3 comprendido en el caso 1.º del art. 76 de la ley.—Recanocido ante la Comision el núm. 5 fué declarado útil. - Reconocido el núm. 8 resultó inútil. - Ingresaron en caja los números 1, 2, 5 y 10.00 - 01

Rivafrecha .- Soldados 5.

V-desde esta en direccelor U

Reconocido ante la Comision el número 2 fué declarado útil. - Se concedió término al mismo para la ampliación de expediente justificativo de exencion legal.-Reconocido el núm. S, inútil. - Recono cido ante la Comision el núm. 10 fué declarado útil.-Ingresaron en caja los números 2, 5, 6, 9 y 10.

Leza de rio Leza. - Soldados 1.

Lagunilla.—Soldados 3.

Reconocido ante la Comision el número 2 quedó pendiente de observacion. Reconocido ante la misma el núm. 4 fué declarado útil!-Ingresaron en Caja los números 2, 3 y 4.6 . 1. selocitico an

Juvera. - Soldados 2.

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al número 1.º comprendido en el caso 11 del art. 76 de la ley de reemplazos.-Reconocido ante la Comision el núm. 3 fué declarado útil. Ingresaron en Caja los numeros 2. v 3.

Nalda. - Soldados 3.

Tallado aute la Comision el número 4. fué declarado corto, -Ingresaron en Caja los nameros 1. 3 v 5.

Se aprobaron los expedientes de sacti tucion presentados por los números 6 de Livaf echa, 6 de Viguera y 2 de Agoncillo .= Se levantó la Sesion. 0199A 9b

Sesion del dia 2 de Settembre.

Fué aprobada el acta de la anterior. -Continuando la recepcion de quintos fueron llamados los mozos é interesados de los pueblos siguientes:

Clavijo .- Soldados 1. 91000

Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al número 1.º comprendido en el caso 11 del art. 76 de le ley. —Se acordó pedir testimonio de condena del núm. 2 y que fuese reconocido ante la Comision provincial de Madrid. - Ingresó en Caja el núm. 3.

Sotes .- Soldados 1.81011A

Ingresó en Caja el número 1.º

7002

Fuenmayor.—Soldados 7.

4. ±86___ Reconocido ante la Comision el núme-

ro 2 fué declarado útil. - Reconocido ante la misma el núm. 10 quedó pendiente de curacion. - Tallado el púmero 6 fué declarado útil. - Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al número 7 comprendido en el caso 2.º del art. 76 de la ley. - Se acordó que el número 8 ingresara en Caja con arreglo á la Real orden de 27 de Setiembre de 1861 sin perjuicio de resolver en vista del testimonio de condena, dandose conocimiento al Juzgado à los efectos del art. 161 de la ley.-Ingresaron en Caja los números 1, 2, 4, 6, 8, 10 y 11.

Medrano. - Soldados 1.

Ingresó en Caja el núm. 1.º

Navarrete.—Soldados 5.

Se acordó pedir certificado de existencia en el Egército del núm. 5. - Ingresaron en Caja los números 1, 2, 3, 4 y 6.

Sojuela. - Soldados 1.

COMPERSO OTHER DELL PROVINCIA DE LOCHOLO. Reconocido el núm. 1.º quedó pendien. te de observacion. -- Reconocido el padre del mismo fué declarado impedido para el trabajo. Se concedió termino para la formacion de expediente justificativo de pobreza? nador civil de este provincia ele

Entrena. Soldados 2.

Reconocido el núm. 1.º fué declarado inútil.—Pallado el núm. 3 fué declarado corto. - Reconocido el núm. 4 quedó pendiente de observacion - Se acordo que los números 2 y 5 se presentaran para ser tallados. un solicitud de registro de cua

Hornos.—Soldados 1.

lituio de «La funizza» de antes Se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al núm. 1.º compren dido en el caso 2,º del art. 76 de la ley. =Tallado ante la Comision el núm. 2 fué declarado corto. Seo acordo que conforme al art. 5. del Decreto de 27 de Abril de 1870 y circular de 3 de Mayo ultimo el Ayuntamiento resolviera la exencion espuesta por el núm. 3, citando à los interesados de Villarroya. 1 el 119111 Sur tierras de Miguel Loza y Est

Cenicero. Soldados 8

Tallado ante la Comision el número 9 fué declarado corto. Se concedio termino al número 5 para la ampliación de espediente justificativo. -- Reconocido ante la Comision un hermano del número 12 y declarado apto para el trabajo, se confirmo el fallo del a yuntamiento declarando soldado s dicho sumero. - Se acordo revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar exento al número 15 comprendido en el caso 2° del art. 76 de la ley. Ingre-saron en caja los números 1, 4, 6, 8, 10, 11, 12 v 17.

Ventosa. - Soldados 2.

Se acordó pedir el testimonio de condena del número 2. Ingresaron en caja los de su manana, tendra lugar la S.

ne Santa Coloma . - Soldados 2.9101

Tallado ante la Comision el número 1.º foé declarado corto - Se acordo que el número 2 ingresara en caja en conformidad à la Real orden de 27 de Setjembre de 1861. - Reconocidos los números 3 y 4 resultaron inutiles. Ingreso en caja el número 5.

Se aprobaron los espedientes de sustitucion presentados por los números 31 de Logrono, 5 de Marillo de Rio Leza y 1.º de Fuenmayor, de le levantó la sesion.

Seeion del dia 4 de Setiembre. ...

Fué aprobada el acta de la anterior.

Siguiendo la recepcion de quintos fueron of othe Ledesma. — Soldados 1 sido of la lamados los mozos é interesados de

20THAMATA Soldados 1. Ingresó en caja el número 1.º

Huercanos. Soldados 1.

Reconocido ante la Comision el número 1.º fué declarado útil, ingresando en

Aleson .- Soldados 1.

as Sejacordo que el número 1.1 in resara en caja hasta tanto que justificara la existencia de su hermano en el ejercito.—Se acordo pedir el testimonio de condena del número 2.

Azofra .- Soldados 1.

Reconocido ante la Comision el número 1.º fue declarado útil. - Se le concedió término para la formacion de espediente justifica ivo de exencion legal.

- Arenzana de Abajo. - Soldados 1.

Reconocido el número 1.º resulto inútil. Se acordo que el número 2 ingresara en caja sen conformidad à la Realsorden de 27 de Setiembre de 18613 school A

Alesanco. - Soldados 2.

Se acordó que el Ayuntamiento formase espediente de profugo al mumero 3. Reconocido ante la Comision el padre del número de declarado impédido para el trabajo, se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento a este número. -Ingresaron en caja los números 1 y 5.

Nájera - Soldados 6.

Se concedió término à los números 2 y 11 para la formacion de espedientes justificativos. - Se acordó oficiar al Sr. Gobernador de Valladolid para que pusiera a disposicion del de esta provincia a los numeros 5 y 7 comprendidos en la amnistia-Ingresaron en caja los números 1, 8, 9, 11, 13 y 14.

Arenzana de Arriba. - Soldados. 1.

Declarados exentos todos los mozos por el Ayuntamiento, se acordo a peticion de los interesados de Sajazarra y Camprovin conceder dérmino para la ampliación de espedientes justificativos ser offent

Castroviejo. - Soldados 1!

Ingresó en caja el número 1.º

. Druñuela - Soldados 3.

Ingresaron en caja los números 1, 2 y 5.

Tricio. - Soldados 2.

Reconocido ante la Comision el número 1.º fue declarado inútil. - Reconocido ante la misma el número 3 quedò pendiente de observacion ingresando en el sospital. -Ingresó en caja el número 2. mile Se de vanto la sesion DEDET

Sesion de 5 de Setiembre.

Fué aprobada el acta de la anterior. Continuando la recepcion de quintos fueron llamados los interesados de los pueblos signientes: à oboi ou as isugi

sup obnei Cañasa - Soldados A. al ne

-ail Ingreso en caja el número la sabas

B & rog Camprovin .- Soldades | esnot

zotelngreso en gaja ebnúmero disnes 4

Gordonin: Soldados 1 & 100

Ingresó en caja el número 1.º

D

Estollo. - Soldados 1.

Medido ante la Comision el número 1.º ué declarado corto. Ingresó en caja el fúmero 3.

Medido ante la Comision el número 1.º fué declarado corto.—Ingresó en caja el número 2.

Berceo. - Soldados 1.

Reconocido ante la Comision el número 1.º fué declarado útil ingresando en caja.

Badarán.—Soldados 1.

logresó en caja el número 1.º

Cárdenas - Soldados 1.

Se contirmó el fallo del Ayuntamiento declarando exento al número 1.º comprendido en el caso 1.º del art. 76 de la ley.—Ingresó en caja el número 2.

Matute. - Soldados 2.

Ingresaron en caja los números 1 y 2.

Hormilleja -- Soldados 1.

Se acordo oficiar al Sr. Gobernador de Valladolid para que pusiera à disposicion del de esta provincia á los números 1 y 2 comprendidos en la última amnistía.-Ingreso an caja el número 3. 1097

Hormilla.—Soldados 2.

Reconocido ante la Comision el número 1. fue declarado inútil. - logresaron en caja los números 2 y 3 o 12011

Baños de Bio Tovia.—Soldados 1.

Reconocido el número 1.º fué declarado inutil —Reconocidos los números 2 y 6 - quedaron pendientes de observacion.-Reconocido el padre del número 3, fué declarado impedido para el trabajo, confirmandose el fallo del Ayuntamiento que declaró exento á este número. - Tallado el número 4 fué declaro corto.

San Millan de la Cogolla.—Soldados 1.

Reconocido ante la Comision el padre, del número 1.º fué declarado impedido para el trabajo y se acordó declarar exento a este número revocando el fallo del Ayuntamiento, - Se confirmó el de esta Corporación declarando soldado al número 2 por no ser aplicable el caso 11 del art. 76 de la ley.-Ingresó en Caja.

Pedroso. - Sold ados 3.

Se confirmo el fallo del Ayuntamiento declarando exento al núm. 2 comprendido en el caso 1.6 del art. 76 - lagresaron en Caja los números 1,3 y 4.

Villaverde, -Soldados 1.

Reconocido ante la Comision el número 2 fué declarado útil ingresando en 1, 2, 4 y 5.

Se espidió certificado de libertad por haber redimido su suerte al número 3 de, Formilla Se Se aprobaron los expedientes de sustitucion presentados por los inúmeros 1. de Matute, 1. de Cañas y 4 de Navarrele.—Se levanto la Sesion.

Sesion del dia 6 de Setiembre.

Fné aprobade el acta de la antecior. Continuando la recepcion de quintos fueron llamados los interesados de los pueblos signientes. 92176 01 02 6710 910 119 92

Autol .- Soldados 4.

Reconocido ante la Comision el padre del núm. 3 y declarado apto para el trabajo, se acordó revocar el fallo del Ayun-tamiento, y declarar soldado a dicho número - Taltado ante la Comision el número 4 quedó pendiente de observacion,— Ingresaron en Caja los nums 1, 2, 3 y 5.

Calahorra. - Soldados 19.

Reconocido ante la Comision el núme-167.

ro 2 sué declarado útil y se le concedió término para la ampliacion de expediente justificativo de exencion legal .- Reconocido el núm. 4 quedo pendiente de observacion. - Reconocido el núm. 10 fué declarado inútil.-Reconocido ante la Comision el número 28 fué declarado útil. Se acordó que el núm. 3 tambor del. Regimiento de Cádiz ingresara en Caja sin perjuicio de ser medido. - Se acordó reclamar certificacion de existencia en el Egército del número, 15, Ingresaron en Caja los núms 4, 5, 6, 7, 8, 14, 16, 17,

Alcanadre .- Soldados 3.

18, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 30 y 31.

Reconocido ante la Comision el número 3 fué declarado útil - Reconocido ante la misma el padre del número 7 y declarado apto para el trabajo se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento declarando soldado á este número. - Ingresaron en Caja los números 3, 4 y 7.

Ausejo .- Soldados 5.

Se concedió término à los números 2 y 6 para la formacion de espedientes justificativos de exencion legal.-Ingresaron en Caja los números 1, 2, 4, 58 y 6.

Se acordó espedir certificado de libertad por haber redimido su suerte a los números 6 de Calahorra y 3 de Estollo -Se aprobaron los espedientes de sustitucion presentados por les números 36 de Logrono, 26 de Calaborra y 10 de Murillo de Rio Leza. - Se levanto la sesion.

Sesion del dia 7 de Setiembre.

Fué aprobada el acta de la anterior. Continuando la recepcion de quintos fueron llamados los mozos é interesados de los pueblos siguientes:

Galilea. - Soldados 1.

Reconocido ante la Comision el núme-si 2 fue declarado útil ingresando en

Corera .- Soldados 1.

Reconocido el número 1.º fué declarado inutil.—Tallados los números 2 y 3 fueron declarados cortos - Reconocido el padre del rúm. 4 y declarado impedido para el trabajo se le concedió termino para la formacion de expediente justificativo de pobreza.

Pradejon.-Soldados 4.

Reconocido el número 3 fué declarado inútil.-Ingresaron en Caja los números

Ocon - Soldados 4 hanging

Reconocido ante la Comision el padre del num. 1.0 v declarado apto para el trabajo se confirmó el fallo del Ayuntamiento declarando soldado à este número. -Reconocido el número 2 quedo pendiente de observacion. - leconocido el numero 11 quedo pendiente de espediente jastificativo -- logresaron en Caja los números 1, 2, 8 y 11.

Villar de Arnedo .- Soldados 2.

Se acordo que el Ayuntamisnto resolviere con arreglo al art. 5.º del decreto de 27 de Abril de 1870 la exencion alegada por el num. 2. - Ingresaron en Caja los números 1 y 4.

Robres -- Soldados 1.

Ingreso en Caja el núm. 2.

Santa Eulalia .- Soldados la

ro 1.º quedo pendiente de observacion ingresando en el Hospital provincial.

Arnedo. = Soldados 6,

Reconocido ante la Comision el paure del número 1.º y declarado apto para el trabajo se confirmó el fallo del Ayuntamiento y se declaró soldado á este número. - Reconocido ante la Comision el número 16 fué declarado útil y se le concedió término para la formacion de espediente justificativo de exencion legal.-Se confirmó el fallodel Ayuntamiento declarando soldado al número 17 por no tener aplicacion el caso 8.º del art. 76 de la ley.—Se acordó formar espediente de prófugo al núm. 11.—Ingresaron en Caja los números 1, 2, 3, 13, 16 y 17.

Herce. - Soldados 1.

Ingresó en Caja el núm. 2.

Carbonera. - Soldados 1.

Ingresó en Caja el núm. 1.

Bergasillas. - Soldados 1.

Declarados exentos los mozos sorteados se acordo que el pueblo de Igea diera el Suplente por décimas de la rec

Quel.—Soldados 3.

creatos selecta v dos -- Felix Arias

Se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado al número 7 que si bien tiene á un hermano sirviendo en el Egército por su suerte era huérfano de padres sin tener más hermanos, no siendo aplicable el caso 11 del art. 76 de la ley. -- logresaron en Caja- los números 4, 6 y 7.

Enciso. - Soldados 2.

Ingresaron en Caja los números 1 y 3.

Bergasa. - Soldados 1.

Ingreso en Caja el número 1.º-Debiendo el suplente por décimas con Entrena fué llamado el número 2 y se acordo revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado á este número por no tener aplicacion el caso 11 del art. 76 de la ley. -Se levantó la sesion. -El Secre-

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

La Direccion general del Tesogo público, en virtud de consulta de esta Administracion económica ha autorizado á la misma para que disponga de la calderilla nueva de bronce con el fin de atender à las Clases pasivas de la provincia. En su consecuencia, he acordado abrir el pago con la indicada moneda el dia 9 del actual, de los haberes correspondientes al mes de Setiembre último el

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue à noticia de los interesados.

Logroño 7 de Febrero de 1872. -El Jefe de la Administracion económica, Francisco de Goicoe-Terminado el repartimiento sensitario

of doing research NUMERO 93, our ". 1 or

D. Fèlix Arias, Juez de primera instancia de la Ciudad de Calahorra y su partido.

Por el presente segundo edicto, cito. llamo y emplazo por término de nueve dias à Pedro Jorge, natural de Logroño, de oficio cantero, de estatura regular, pelo castaño, ojos negros, que viste pantalon color de canela, una blusa blanca con pintas, un pañuelo de seda blanco en la cabeza y borceguies negros, por suponerle co-autor en la tentativa de robo en la casa de D. Joaquin Miranda el veinte y ocho de. Octubre último, para que se presente en este Juzgado á ser indagado y contestar à los cargos que le resultan cion de los autores de dicho delito, apercibido que de no hacerlo se continuará el procedimiento en su rebeldia y le pararà el perjuicio que haya lugar. Dado en Calahorra á tres de Febrero de mil ochocientos setenta y dos -Félix Arias.-Por su mandado, Gaspar Ruiz de Gordejuela.

ANUNCIOS.

NUMERO 90.

SIL TENET BIBS HELINGBON, DE

Por el Alcalde pedáneo de Villaseca se me ha dado parte que en aquella aldea han sido atacados de la Viruela los ganados lanares de Eustaquio y Félix Truchuelo y que se les ha senalado para pastar los términos de la Callejada y Payiena hasta el camino de Miranda.

Fenzaleche 3 de Febrero de 1872.-Leandro Herran.

NUMERO 95. M.C.A.

Trascurrido el plazo señalado por esta Corporacion para la admision de solicitudes en pretension de las vacantes de Secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal de esta villa, se anuncian al público los nombres de los aspirantes á ellas, para que dentro del término de quince dias puedan obgetar contra la actitud legal de los mismos, conforme á, lo dispuesto en el art. 101 de la ley de 21 de Octubre de 1868.

- D. Bernardo Diez de Isla.
- D. Facundo Merino.
- D. Cesáreo Barcina del Castillo.

Aldeanueva de Ebro 4 de Febrero de 1872 .- El Alcalde 1.º, Alejo Arnedo.

Terminado el repartimiento general de os recargos municipales y provinciales

economics, Theresises at Concor

para el actual año económico de 1871 á 1872 con arreglo á la iey se anuncia al público por término de ocho dias que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que juzguen oportunas, pues pasado el término no serán oidas.

Cuzcurritilla 7 de Febrero de 1872.-Manuel García.

Recorded able in Comision of EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

la mismia el padis del numero. T Habiéndose suprimido el Boletin que voluntariamente publicaba esta sociedad, y al que voluntariamente tambien se habian susen la causa que se instruye en averigua- crito muchos imponentes, la Gerencia ha impreso una hoja con todas las prevenciones que en lo sucesivo les interese recordar por sí mismos oportunamente y cumplir con puntualidad, si han de evitar perjuicios, despues irremediables.

Esta hoja ha sido remitida individual y directamente à todos losimponentes, para que ninguno pueda alegar (aunque sin derecho) ignorancia de su contenido; y à mayor abundamiento, se publica este aviso en todos los Boletines oficiales de las provincias con objeto de que pueda ser reclamada dicha hoja, si alguno no la hubiese recibido. Mandará la peticion al Director de el Porvenir de las Familias, calle de Fuencarral, núm. 2, Madrid. Practeron, -- Soldados 4.

La persona que quiera tomar en arrendamiento un molino harinero en jurisdiccion de Nalda, el cual dista del pueblo como un cuarto de legua de buen camino y con el molino dos fanegas de tierra poco más ó ménos, regadio, junto al edificio, puede verse con. su dueño D. Mateo Olalla residente en Albelda, cuyo arrendamiento serà arreglado.

Reconceide of aumoria & fac declarado

hulil, -- ingresaron on Cara des nûmer

Si alguno se quiere vender por Gaspar Laencina, soldado del Regimiento de Málaga que se halla en Zaragoza] puede pasar á Riva-jomin je noisimo) al elos obiconoces.

frecha a tratar con su padre Romualdo Laencina . sl olas obibela

Bereco. -Soldados 1. COMPANIA

DEL FERRO-CARRIL

DE TUDELA A BILBAO. Lirdenas — Soldados d

Juzgando el Consejo de Administracion de esta Compañia que atendido el estado relativamente satisfactorie en que la Empresa se encuentra, ha llegado el caso de poder distribuir á los accionistas el dividendo de diez reales por accion, y no hallandose en sus facultades ni en las de la Comision interventora el autorizar este pago sin la prévia aquiescencia de la Junta general de obligacionistas, ha dispuesto convocar esta con el obgeto de conseguir la autorizacion indicada, para las 11 horas de la mañana del dia 1.º del prócsimo mes de Marzo en las oficinas de la estacion de Bilbao.

Para tener derecho de asistencia y voto, se necesita depositar en la Caja central de la Administracion de la Compañía sita en la citada Estacion, diez dias ántes del señalado para la Junta, diez obligaciones cuando menos ó el certificado de su depósito, recibiendo en cambio la cédula de admision indispensable para tener entrada en la Junta. Les de ne ob

Bilbao 6 de Febrero de 1872. -El Director, L. Torres Vildó-Reconocido ante la Comision es alos

oburaccionalità obstaloch con 2 or

So replie certificado de libertad El dia 3 del corriente desapareció del término de la hermita del Pilar, media hora de Alfaro, un caballo de las señas que á continuacion se espresan y de la-Puebla de la Barca. le abadongs eu l

Se suplica à la persona en cuyo poder se encuentre se lo avise al dueño quien abonará los gastos y gratificará.

Señas del caballo.

Alzada 6 cuartas y media, pelo castaño, de 5 años, dos manos y una pata blanca y con una sobre caña en un pié.

Calahorra --- Soldados 19.

IMPORTANTE DE

A LOS AYUNTAMIENTOS digreso en caja el número 1.

Y PARTICULARES.

Se compran Bonos del Tesoro amortizados, Billetes de la Deuda flotante, Cartas de pago de la Caja general de Depósitos, Cupones de todas clases, Láminas, Resguardos y Resíduos de suscripcion á Bonos.

Se hacen anticipos à las Corporaciones y particulares sobre las rentas de toda clase de valores del Estado.

Los que quieran aprovecharse de estas ventajas pueden remitir nota circunstanciada de los valores que ofrezcan á D. Josè Lopez Polin, Atocha 29, Madrid

So acordo qui el a yuntamiento forma BUGIAS DE LA ESTRELLA Y DE LA AURORA

Alesanco .- Saldados 2.

Reconocido ante la Comision el padre de Bisq de la Fábrica de Madrid, mina DIRECTOR, EXCMO. SR. D. FERMIN PERLA. .6 y i peremin sol sico no derseorgal

. Wilsera - Soluados 6. A peticion de muchas personas que recuerdan la superioridad de estas bugías, los dueños de idicha acreditada fábrica han vuelto à establecer el deposito para la venta de las mismas en esta Cindad en casa de la Sra. Viuda de Fontana calle del Mercado, núm. 84, á los precios siguientes:

Declarados exentos todos los mozos p MOISTBUGÍAS DE LA ESTRELLA A

Paquete de 16 onzas (460 gramos) 5 y medio reales insoffitani asinsibsque,

Id. 30h de 10214. 0 [3530 (402 5 id. . . l oremba to sino de desegnit .

BUGÍAS DE LA AUBORA.

Paquete de 16 onzas (460 gramos) 5 reales . sobable - . oron see

Id. de 14 id. (402 id.) 4 y medio id. Juni obstalo 3-2°) te la misma el número 5 quedò pendient

de observacion agresando en suspita

En la redaccion de jeste Boletin oficial se halla de venta á medio real el metro, una gran porcion pertenencia de Francisco Medrano de la de valla para cercar heredades, igual en un todo á la que se usa en la via férrea, advirtiendo que cada un metro tiene de 6 à 7 listones de un metro de alto por 3 á 4 centimetros de ancho, sujetos por 3 carreras de alambre. Ingreso en caja el número 1.º

DE F. MENCHACA.

Estolio - Soldados i.